



Lanco, 14 de JULIO de 2022.

VISTOS:

1. El oficio 210/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$200.000, de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.11 Servicios Técnicos y Profesionales, se disminuye partida que presenta menor avance presupuestario, para redistribuir gastos y suplementar ítems para la contratación de Asesor para Declaración de Emisiones de Gases Contaminantes Cesfam Malalhue y Desam Lanco.
2. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 2577/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.006	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Servicios Ecográficos	\$200.000
Suma Total Menores Gastos			\$200.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.007	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Asesor Emisiones Contaminantes	\$ 200.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$200.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 744/2022



ORDINARIO N° 210/2022

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2022

LANCO, 12 de JULIO 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.11 Servicios Técnicos y Profesionales, se disminuye partida que presenta menor avance presupuestario, para redistribuir gastos y suplementar ítems para la contratación de Asesor para Declaración de Emisiones de Gases Contaminantes Cesfam Malalhue y Desam Lanco.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.006	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Servicios Ecográficos	\$200.000
Suma Total Menores Gastos			\$200.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.11.999.007	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Asesor Emisiones Contaminantes	\$ 200.000	Suplementación de gastos para la contratación de Asesor para Declaración de Emisiones de Gases Contaminantes Cesfam Malalhue y Desam Lanco, por calderas de calefacción
Suma Total Suplementación de Gastos			\$200.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 15 de Julio de 2022.

VISTOS.

1. El acuerdo N° 116-2022 de sesión N° 24 tomado por el Concejo Municipal, en reunión Extraordinaria del día 01 de Julio de 2022, que aprueba la Modificación del Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 163/2022 DE Finanzas DESAM Lanco, que propone modificación presupuestaria año 2022 por un monto de \$40.208.080, por Mayores Ingresos proveniente de Transferencia desde SEREMI de Salud de Los Ríos Programa TTA en APS para Estrategias de Testeo y Trazabilidad Pandemia Covid-19 año 2022 en CESFAM de Malalhue, mayores ingresos por convenio Praps Servicio de Salud Valdivia y recuperación de Licencias Médicas años anteriores.
3. El Acuerdo N° 232-2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre de 2021 y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre de 2021 que Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art 26 y 70 D.L. N°1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N°19.602 del 25 de Marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 2610/2022

- **MODIFICASE** el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue.

a) **Por Mayores Ingresos:**

Cuenta presupuestaria	C.Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.005	01.01.01	Asig. Desempeño Colectivo Fijo Y Variable	\$ 22.922.580
115.05.03.006.002.088	01.01.01	Convenio Estrategia Tta Covid-19	\$ 11.100.000
115.05.03.006.002.094	01.01.01	Programa Sename	\$ 2.686.500
115.08.01.001	01.02.01	Reembolsos Art 4 Ley 19.378 Y Ley 19.117 Art. Único.	\$ 2.284.000
115.12.10	01.02.01	Ingresos Por Percibir	\$ 1.215.000
TOTAL POR MAYORES INGRESOS			\$ 40.208.800

B) Las Disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C.Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.003.002.003	01.01.01	Asig. De Desarrollo Y Estímulo Al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.81	\$ 2.500.000
215.21.02.003.002.003	01.01.01	Asig. De Desarrollo Y Estímulo Al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.81	\$ 20.422.580
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios A Suma Alzada – Personas Naturales.	\$ 8.800.000
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios A Suma Alzada – Personas Naturales.	\$ 2.290.000
215.22.04.001	01.01.01	Materiales De Oficina	\$ 150.000
215.22.04.005	01.01.01	Materiales Y Útiles Quirúrgicos	\$ 1.000.000
215.22.04.007	01.01.01	Materiales Y Útiles De Aseo	\$ 499.000
215.22.05.006	01.01.01	Telefonía Celular	\$ 350.000
215.22.06.002	01.01.01	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	\$ 1.500.000
215.22.06.005	01.01.01	Mantenimiento Y Reparación De Máquinas Y Equipos de Producción.	\$ 1.000.000
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo De Vehículos	\$ 800.000
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo De Vehículos	\$ 396.500
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo De Vehículos	\$ 500.000
SUMA TOTAL DE GASTOS A SUPLEMENTAR			\$ 40.208.080

- **INCORPÓRESE** las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud y Supleméntese las partidas.
- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ACHÍVESE.**



Secretaria Municipal

PCC/RTP/AGF/avt
Interno N° 745



Alcalde (s)